

Iribarne, máximo exponente de la derecha política española.

—Se ha comentado en numerosas ocasiones, por fuerzas políticas de izquierdas, que los problemas que padecen tanto Madrid como su provincia se han debido a la deficiente gestión de hombres que años atrás, con el anterior régimen, ocuparon cargos de ministros. ¿No cree que tales apreciaciones pueden suponer un hándicap para su partido, de cara al electorado madrileño?

—Esa actitud, muy cómoda para quienes la esgrimen, no tiene nada que ver con la realidad, y el público no va a picar en ella. Claro está que Madrid, como toda gran metrópoli, tiene problemas; pero del Madrid destruido y miserable de 1939 al de ahora va una diferencia que podría justificar la frase de Augusto sobre Roma: «La encontré de ladrillo y la dejé de mármol». En todo caso y en cuanto a nosotros se refiere, sólo el último alcalde, Juan de Arespachoga, ha sido en sentido propio, un hombre de Alianza Popular; y, en mi opinión, su gestión ha sido muy buena; y análogamente, sólo el anterior presidente de la Diputación Provincial, Martínez Emperador, pertenece al partido, y su gestión también ha sido superior al promedio. A ambos les di posesión, y no me arrepiento.

—¿Cuál es la alternativa de Alianza Popular para el tratamiento de la problemática madrileña?

—Los problemas de Madrid no son problemas de partido; sino de buena Administración. La provincia entera (y tal vez Guadalajara) debe convertirse en área metropolitana, con un estatuto especial de capitalidad. La actual organización, demasiado compleja, debe reemplazarse por una autoridad regional, con funciones bien defini-

das, y un área de acción delegada correspondiente a las comarcas naturales. Hay que hacer un plan nuevo de ordenación, a veinte años, pues todos los anteriores han sido rebasados, utilizando al máximo las grandes posibilidades de un área geográficamente privilegiada, del Guadarrama al Tajo; pero hay falta de transportes adecuados y de otros servicios que la unifiquen de verdad.

Acababa de plantear el líder aliancista uno de los temas más importantes que en la actualidad tiene planteada la provincia de Madrid: el futuro de la denominada zona centro.

—Madrid y su provincia se han quedado solas. Las provincias que la circundan se han integrado a otras regiones. ¿Puede ser peligroso este aislamiento para Madrid?

—No lo creo; el destino histórico de Madrid es ser la capital de España, a la que todos contribuimos, llegados de aquí y de allá.

—¿Qué opina de la «fiebre» autonómica surgida en el último año?

—Todas las fiebres son peligrosas para el cuerpo, y todas las prisas están llenas de riesgos para las reformas. Hay que desmitificar las autonomías, que no son ninguna panacea, sino una mera técnica del Gobierno y Administración.

—Son numerosas las posibilidades que se barajan para el futuro de la provincia madrileña y su capital: Carta Especial, Autonomía, distrito federal y región metropolitana. ¿Cuál considera que es la alternativa más acertada?

—Para mí, ya lo he dicho, la fórmula realista es la región metropolitana.

—¿Cómo ve el futuro de

Madrid y su provincia, en lo que se refiere a la calidad de vida?

—Las posibilidades son extraordinarias. Ninguna ciudad del mundo tiene tan cerca la montaña, el bosque, la nieve, las vegas del Tajo; lo que tenemos es que cuidar y potenciar ese patrimonio único.

## ELECCIONES MUNICIPALES

Había que hablar de las próximas elecciones municipales, tan debatidas en los últimos meses, y que según parece serán definitivamente convocadas para después del verano. Proyecto de Ley, coaliciones y demás estrategias eran temas que teníamos que tratar, casi obligatoriamente, en la entrevista.

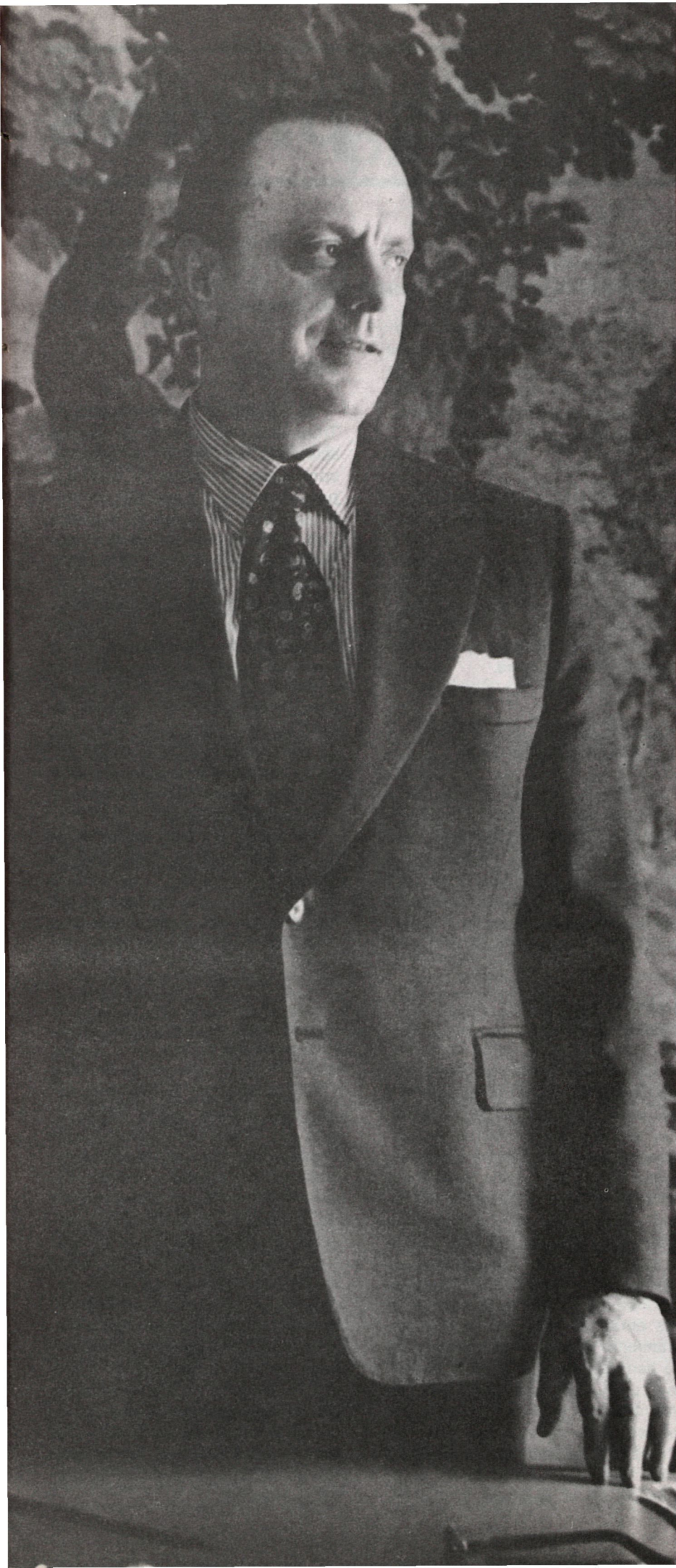
—¿Qué opinión le merece el proyecto de Ley que servirá de base a la próxima convocatoria de elecciones municipales?

—Después de las enmiendas que ha tenido en ambas Cámaras ha mejorado bastante. Creo que sigue siendo un error el no aceptar coaliciones a nivel municipal, lo que abriría paso a los independientes, es decir, a los que quieran seguir a su pueblo sin implicaciones partidistas.

—¿A qué fuerzas políticas considera que puede favorecer más el establecimiento del voto a los 18 años?

—No creo que haya un desplazamiento seguro en una u otra dirección; en los demás países europeos se temió al principio un desplazamiento a la izquierda, que no ha sido confirmado por los hechos.

—Se ha rumoreado insistentemente en círculos políticos que Alianza Popular formará coalición con UCD en las pró-



ximas elecciones municipales, a pesar de que tales rumores han sido desmentidos por el propio presidente del Gobierno. ¿Es partidaria AP de esta coalición?

—Alianza Popular es partidaria de una estrategia política que nos lleve a un modelo semejante al francés, de dos grandes bloques afines. En el nuestro debería estar todo lo que no es marxista, ni separatista, ni ultraantidemocrático. A eso tienden nuestros esfuerzos, en nuestras relaciones con otros grupos y personalidades, parlamentarios o no. En cuanto a UCD, a la vista está su actual falta de solidez y coherencia interna.

—¿Hacia qué sectores se dirigirá, fundamentalmente, la campaña electoral de AP, previa a las municipales?

—Alianza Popular es un partido nacional e interclasista, se dirigirá de buena fe a todos los madrileños, y en cada pueblo a todos los vecinos, sin excepción.

—Tras los resultados de las elecciones del pasado año, supongo que su partido habrá realizado una composición de lugar. ¿Qué posibilidades tiene AP, de cara a los próximos y ya referidos comicios?

—No es una pregunta que admita una respuesta seria. No haremos futurología, pero sí vamos a trabajar seriamente.

—¿Cómo cree que deba ser el próximo alcalde de Madrid?: gestor, hombre de partido o empresario público.

—La función de un alcalde, y más el de la capital, es inevitablemente política; pero no puede desempeñarla bien sin ser, a la vez, un ejemplar administrador.

# Noticia de los plenos

La Diputación Provincial de Madrid celebró sesión ordinaria de su último Pleno y tras la lectura y aprobación del acta de la última sesión celebrada el pasado 27 de abril, la Corporación conoció y aprobó 129 puntos del Orden del día, entre los que destacan:

## ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

Se declaró desierto, por no haberse ajustado al pliego de condiciones correspondiente la única proposición presentada, el concurso convocado para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología. Asimismo el Pleno aprobó los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del citado Instituto, modificando los que rigeron el anterior concurso, en base a la normativa legal vigente y se adaptó y se reformaron las condiciones en razón a la naturaleza y complejidad de las obras que han de realizarse durante 24 meses, con el simultáneo funcionamiento del Centro Sanitario, acordándose que el precio de 528.282.623 pesetas pueda ser objeto de revisión, con inclusión de fórmulas polinómicas en el pliego, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 31 de mayo de 1974 y Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, atendiéndose al gasto básico con el Presupuesto extraordinario destinado a tal fin y al mayor gasto que suponga la revisión de precios, en su caso, con la financiación del Presupuesto ordinario.

Se aprobó, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de un equipo de tomografía axial computarizada de cráneo y cuello con destino al Servicio de Radiología, cuyo pliego se hará público y por un importe total de 50.000.000 de pesetas.

## COOPERACION Y COORDINACION PROVINCIAL

El Pleno adjudicó, concedió subvenciones y aprobó presupuestos para obras de servicios, redes de distribución de agua, alcantarillado, eléctricas y viales, para veintisiete pueblos de la provincia.

## EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Se aprobó la propuesta de gastos para la conservación de los Colegios «Nuestra Señora del Remolino», de El Molar; «Cardenal Cisneros», de Torrelaguna y «La Cabrera», de La Cabrera.

## REPOBLACION FORESTAL Y CONTRAINCENDIOS

El Pleno conoció y aprobó acta de recepción definitiva de la adquisición de diverso material con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, entre los que figuran un brazo articulado, dos vehículos autobombas, una moto-bomba y equipos submarinistas.

## VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Destacan entre los puntos aprobados por el Pleno, la aprobación del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente a la mejora y acondicionamiento del camino vecinal del kilómetro 36 de la carretera Nacional número VI, por La Navata a Galapagar (tramo urbano de la comarcal 505 al Ayuntamiento), por un importe de 8.607.175 pesetas. Modificación del contrato de las obras de ensanche, acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera provincial de la Nacional de La Coruña por Hoyo de Manzanares a Colmenar Viejo, en el sentido de aumentarle en 2.102.438 pesetas de su importe, todo ello al amparo de lo establecido en el apartado a) del ar-

tículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de los trámites dispuestos para su efectividad.

## PERSONAL

Se aprobó el nombramiento de Tribunales calificadoros de pruebas selectivas restringidas de personal contratado, temporero y eventual, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales. Entre estos Tribunales figuran los de Técnicos Auxiliares de Anatomía Patológica, veterinarios, jefes de equipo de oficios y encargados de instalaciones, Fisioterapeutas y de diversas categorías de Establecimientos y servicios provinciales, ayudantes de Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, distintas categorías de los Servicios Industriales, Subgrupo de técnicos de Administración Especial, distintas categorías del Servicio Forestal y del Servicio de Vías y Obras, entre otros.

Finalizado el Pleno, el presidente de la Corporación, don Enrique Castellanos Colomo, mantuvo la ya habitual rueda de prensa con los informadores provinciales que asistieron a la sesión de la Corporación.

## PLANES PROVINCIALES

La Corporación quedó enterada de comunicación de la Subcomisión de Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Comisión Nacional de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, dando cuenta de haber correspondido a esta Diputación Provincial, para el año 1978, la cantidad de 37.061.703 pesetas, para proponer nuevas obras y 46.000.000 de pesetas para Plan de Electrificación Rural, 2.ª Fase, ya comprometidos para la anualidad de 1978, encareciendo la pronta elaboración y aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1978 por esta Corporación, a fin de acelerar las inversiones destinadas al presente ejercicio.

# El porvenir de las diputaciones provinciales

Por Juan Luis DE SIMON TOBALINA

## 1. Su antecedente en la Constitución de Cádiz

En el notable preámbulo del Estatuto provincial de 1925 Calvo Sotelo, su autor, nos señaló perfectamente la evolución de la única entidad territorial intermedia de carácter administrativo establecida entre el municipio (célula y base— y el Estado —todo y cumbre—: la Provincia. Es cierto que la palabra provincia es muy antigua y constituye semánticamente un legado que nos dejaron los romanos. España —dividida a su vez en Citerior y Ulterior— era una provincia romana. En el siglo XVIII los Borbones —en especial Fernando VI— utilizaron para organizar la administración periférica del Estado los intendentes de provincia. Y según Canga Argüelles a fines del citado siglo había en España 34 provincias; unas marítimas, otras interiores, y de muy desiguales dimensiones; toda Cataluña era una sola provincia, y Toro e Ibiza formaban por sí solos dos provincias. En la prolija, a la vez que elocuente, deliberación parlamentaria —primera de los tiempos modernos en España— de las Cortes de Cádiz, se trató de precisar el concepto de provincia en la que aquellos legisladores doceañistas creyeron encontrar «el justo equilibrio que debe haber entre la autoridad del Gobierno, como responsable del orden público y de la seguridad del Estado, y la libertad de que no puede privarse a los súbditos de una nación de promover por sí mismos el aumento y mejora de sus bienes y propiedades». La provincia era, fundamentalmente, una división territorial que el Estado utilizaba en pro de sus servicios y fines; una circunscripción que el Estado creaba para llegar fácilmente, con su acción y tutela, a todos los ámbitos y a todos los ciudadanos. Pero la provincia era también una entidad dotada de fines propios que debía promover «la educación de la juventud» y los intereses materiales, y en relación, fundamentalmente, con los ayuntamientos, de los cuales había de ser una especie de tutor, fiscal, superior jerárquico y hasta consiliaria espiritual. Como órgano deliberante se creaba la Diputación que en cada provincia estaría presidida por el jefe político, antecedente inmediato del actual gobernador civil.

El propósito de los legisladores de Cádiz de crear las provincias dotadas de sus diputaciones no se llevó, sin embargo, a cabo en el primer momento. Tal vez tropezaron aquéllos con la dificultad de establecer una racional organización provincial. En efecto, el artículo

10 mezcla provincias, regiones e incluso antiguos reinos al decir: «El territorio español comprende, en la Península, con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias, con las demás posesiones de África.

## 2. La división provincial de 1833

Las dificultades para delimitar las provincias retardaron su organización. Ni siquiera el Decreto del año 1822 estableciendo 52 provincias llegó a tener vigencia. Por fin, Javier de Burgos triunfó en 1833 al trazar la división provincial que todavía perdura. Las diputaciones tuvieron entonces una misión que ha evolucionado considerablemente con el transcurso del tiempo. Eran entonces superiores jerárquicos de los ayuntamientos y, en representación de la provincia, debían promover los intereses materiales de éstas y cuidar especialmente de la «educación de la juventud».

La división provincial de 1833 fue utilizada especialmente por el Estado para el planeamiento de sus servicios y como base de su organización periférica, pero el propio Estado prescindió de esta división territorial para muchos de sus servicios y, así, nos han llegado hasta nosotros antiguas divisiones territoriales no homogéneas como la militar, la naval, la judicial, la docente, etc.

## 3. Revalorización de las Diputaciones

Desde el Estatuto de 1925 las diputaciones, mientras, por una parte, perdían el carácter de superiores jerárquicos de los ayuntamientos, por otra se revalorizaban al recibir nuevas fuentes de ingresos que les permitían cumplir sus amplios fines relacionados con la satisfacción de los intereses morales y materiales de la provincia y con la imposibilidad de muchos ayuntamientos de cumplir los servicios, aun los obligatorios, que tienen asignados.

La Ley de Régimen Local de 1950 —posterior texto refundido de 1955— estableció la fecunda institución de la cooperación provincial a los servicios municipales gracias a la cual numerosos municipios espa-

ñoles están dotados de agua, luz, botiquines de urgencia, mataderos, mercados, y de otros muchos servicios que sin la ayuda financiera y técnica de las diputaciones, mediante sus planes de cooperación, no hubieran podido realizar.

En la actualidad es difícil concebir la supresión de las diputaciones provinciales. Basta contemplar la benéfica acción realizada por la Diputación de Madrid en los pueblos de la provincia a que se extiende su jurisdicción para comprenderlo así. La provincia de Madrid ha experimentado desde 1950 un progreso moral y material que, en gran parte, es debido a su Diputación.

## 4. Las diputaciones en el proyecto constitucional

Aunque la preocupación autonómica respecto a las regiones y nacionalidades prima en el Título VIII del Proyecto de Constitución cuyo epígrafe reza: «De la organización territorial del Estado», nuestros legisladores constituyentes no se han olvidado de la provincia. Esta es definida en el artículo 134 como «entidad local determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de actividades generales del Estado, si bien el mismo artículo —párrafo 3— admite que «se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia». Esto no significa, a mi juicio, que se dé a ésta carácter contingente, sino que es posible crear otras agrupaciones menores: por ejemplo, la comarca.

El párrafo 2 del citado artículo 134 encomienda a las diputaciones «el gobierno y la administración autónoma de las provincias». Conviene retener este carácter autonómico de las corporaciones provinciales que pocas veces se ha formulado con esta claridad. Por otra parte, se da una intervención importante a las diputaciones en la creación de las comunidades autónomas —nombre que, impropia- mente reciben las regiones constituidas autonómicamente y digo impropia- mente porque también el municipio e incluso la provincia son en realidad comunidades autonómicas— en virtud del artículo 136.

Por último, una provincia puede constituirse en región autonómica si así lo dispone una ley orgánica, aprobada por las Cortes generales por motivos de interés nacional, a tenor del artículo 140 del proyecto. Es decir, que tal vez algún día la provincia de Madrid constituya una comunidad autónoma.

Con asistencia de presidentes de todo el país

## «CUMBRE»

# DE DIPUTACIONES ESPAÑOLAS

**V**EINTIOCHO presidentes de otras tantas diputaciones provinciales españolas se dieron cita en Madrid a mediados de mayo, a invitación hecha por su colega madrileño Enrique Castellanos Colomo, con motivo de las Fiestas de San Isidro. El objeto de la múltiple reunión fue mantener entre sí contactos personales, así como cambiar impresiones y puntos de vista sobre la problemática común que en la actualidad afecta a las corporaciones provinciales. Asimismo, durante toda una jornada, los titulares de las corporaciones provinciales asistentes y sus respectivas esposas visitaron diversas instalaciones y servicios que la Diputación Provincial de Madrid posee en algunos puntos de la geografía de la provincia, con lo que, en palabras del propio Enrique Castellanos,

*«no pretendemos dar ejemplo de nada, sino simplemente dar a conocer algunos aspectos a los que nuestra Diputación ha dedicado todo su empeño».*

El apretado programa de la jornada de visita se inició en la Central de Abastecimientos del polígono de Valdelatas, que la Diputación de Madrid inaugura en este mismo mes de junio. En él se centran todos los servicios de almacenamiento y distribución de productos alimenticios y de consumo habitual para las instalaciones de múltiple tipo —*residencias sanitarias y de ancianos, centros escolares, etc.*— que mantiene el organismo corporativo, y que albergan a más de 20.000 personas, a las que hay que atender a diario.

A las puertas de la central, en cuya estructuración se han invertido más de ochenta millones de pesetas, Enrique Castellanos explicó a los asistentes

la necesidad que para la Diputación que preside significaba aquélla, cuyas ventajas se ponen de manifiesto en la compra de productos en origen, con el consecuente abaratamiento de los costos respecto al mercado habitual; en la preferencia que, para esas compras se dará a los productores agrícolas de la provincia de Madrid; en la previsión de un «stock» de productos que pueda asegurar el abastecimiento de todas las instituciones ante cualquier eventual e imprevisible paralización del mercado, y en la posibilidad de que, como complemento, los diez mil funcionarios de la Diputación puedan satisfacer allí sus necesidades de aprovisionamiento a unos precios más bajos.

Posteriormente, el presidente de la corporación madrileña, acompañado del vicepresidente Fernando Domínguez Posada y de los diputados provinciales

- *Expresamente invitados por el titular de la Corporación de Madrid, mantuvieron cambios de impresiones sobre la problemática común que les afecta.*
- *Durante toda una jornada, visitaron diversas instalaciones y almorzaron con el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa.*
- *«Seguimos trabajando por nuestra provincia con la misma dedicación y anhelo de siempre», dijo Enrique Castellanos en sus palabras de bienvenida.*

Angel Arroyo, José Bañales, Fernando Sancho-Thomé e Isaac Sáez, recorrió con sus invitados todas las dependencias de la central, siéndoles detalladamente explicado a todos ellos el funcionamiento de la misma por parte de su director y su gerente.

## ● MANZANARES

Una vez terminada la visita al centro, los presidentes de las diputaciones españolas se trasladaron al Castillo de Manzanares el Real, restaurado y acondicionado por la Diputación Provincial de Madrid, lugar al que acudieron también sus esposas, que acababan de girar una visita a la Ciudad Escolar «Francisco Franco».

En el patio central de la fortaleza, Enrique Castellanos dio la bienvenida a todos los asistentes, a los que se habían unido también el vicepresidente de la Diputación de Madrid, Leopoldo Matos, y los diputados Luis Buceta, Antonio Clavet y Julio Marcos de Lanuza. «Os agradezco —dijo Enrique Castellanos a sus colegas— la atención que nos habéis dispensado con vuestra visita, así como el que hayáis venido a participar en unas jornadas plenas de convivencia, que nos sirvan para conocernos mejor y conocer también más profundamente algunos problemas que nos son comunes. La Diputación, con la vista que estamos realizando a algunos de sus centros, no pretende dar lecciones a nadie, sino simplemente aportar datos que puedan enriquecer vuestros conocimientos y os permitan adquirir otras experiencias».

Finalmente, se refirió a que la Diputación de Madrid «es la primera que sufre las consecuencias de vivir en la capital. Aquí no tenemos esos problemas de autonomías que tenéis vosotros en vuestras respectivas regiones, pero es posible que los



El ministro, señor Martín Villa, también habló a los asistentes como recoge la fotografía

tengamos pronto. De momento, lo que hacemos es seguir trabajando por nuestra provincia con la misma dedicación y el mismo anhelo de mejorarla que hemos tenido siempre». Y concluyó: «Que este día sirva para abriros aún más nuestros brazos y para transmitirnos nuestros mejores deseos».

Las palabras de Enrique Castellanos, muy aplaudidas, fueron contestadas, en representación de todos los presentes, por el presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de España y presidente de la Corporación de Cáceres, Felipe Camisón Asen-

sio. «Tenemos que agradecer a la Diputación de Madrid —significó— que nos haya permitido vivir junto a sus miembros una jornada inolvidable. Y lo es tal, entre otras cosas, porque en Madrid no nos sentimos extraños. Porque nos hallamos aquí, como en nuestra propia casa».

Seguidamente, Felipe Camisón se refirió a la difícil labor que las corporaciones han de afrontar en sus distintas provincias y a la eficacia con que, como estaban contemplando, desarrollaba la suya la Diputación madrileña. Habló después de que

En el transcurso de su visita a la capital, los 28 presidentes de diputación acompañados de sus mujeres visitaron el Castillo de Manzanares

